



H. AYUNTAMIENTO
2021-2024
Jiménez, Mich.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48, Párrafo Cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán**; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III)

Ciclo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	INDICADORES		1ER. TRIMESTRE 2023		Flujo
																					Meta programada	Meta Modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	
2023	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	178220	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, registrados la MIDS al trimestre proyectos de Gastos Indirectos y correspondiente/Sumatoria de Proyectos Especiales) registrados proyectos totales registrados en la en la MIDS para su ejecución durante MIDS al trimestre el año. La clasificación de proyectos correspondiente)*100 Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo o complementario puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos de contribución directa registrados en el Catálogo la MIDS al trimestre FAIS (proyectos de servicios básicos, correspondiente/Sumatoria de calidad y espacios de la vivienda, proyectos totales registrados en la salud, educación y alimentación) MIDS al trimestre respecto del total de proyectos que correspondiente)*100 han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	0	0	100	Validado
2023	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	181467	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa registrados en el Catálogo la MIDS al trimestre FAIS (proyectos de servicios básicos, correspondiente/Sumatoria de calidad y espacios de la vivienda, proyectos totales registrados en la salud, educación y alimentación) MIDS al trimestre respecto del total de proyectos que correspondiente)*100 han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en el Catálogo la MIDS al trimestre FAIS (proyectos de servicios básicos, correspondiente/Sumatoria de calidad y espacios de la vivienda, proyectos totales registrados en la salud, educación y alimentación) MIDS al trimestre respecto del total de proyectos que correspondiente)*100 han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	50	50	50	100	Validado
2023	Michoacán de Ocampo	Jiménez	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto A	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	182653	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios registrados en el Catálogo FAIS MIDS al trimestre (educación, urbanización, correspondiente/Sumatoria de infraestructura productiva, proyectos totales registrados en la saneamiento) y que han sido MIDS al trimestre registrados en la MIDS para su correspondiente)*100 ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el Catálogo FAIS MIDS al trimestre (educación, urbanización, correspondiente/Sumatoria de infraestructura productiva, proyectos totales registrados en la saneamiento) y que han sido MIDS al trimestre registrados en la MIDS para su correspondiente)*100 ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	50	50	50	100	Validado

Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA MUNICIPAL



ING. RAFAEL MORALES GIL
SINDICO MUNICIPAL



C. EDGAR ARMANDO PÉREZ DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL



T. C. BEATRIZ GARCÍA VIGIL
CONTRALORA MUNICIPAL



C. ABEL ALCALÁ NOLASCO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS





H. AYUNTAMIENTO
2021- 2024
Jiménez, Mich.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48, Párrafo Cuarto, de la Ley de Coordinación Fiscal, el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán**, pone a disposición de sus habitantes, informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III).

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Dependencia Ejecutora	Tipo de Gasto	Partida	NIVEL FINANCIERO										ESTATUS
												Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Pagado EF			
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar		Total del Programa Presupuestario	\$16,828,921.00	\$16,828,921.00	\$3,365,784.20	\$1,321,820.43	\$1,321,820.43	\$367,971.50	\$367,971.50	\$3,365,784.00			
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	611 - Edificación habitacional	\$3,180,000.00	\$3,180,000.00	\$2,225,647.52	\$953,848.93	\$953,848.93	\$0.00	\$0.00	N/A	Validado		
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	612 - Edificación no habitacional	\$4,805,912.80	\$4,805,912.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	Validado		
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	631 - Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	\$780,071.30	\$780,071.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	N/A	Validado		
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	616 - Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	\$4,173,884.30	\$4,173,884.30	\$1,010,849.18	\$238,684.00	\$238,684.00	\$238,684.00	\$238,684.00	N/A	Validado		
Michoacán de Ocampo	Jiménez	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Municipio de Jiménez	2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$3,889,052.60	\$3,889,052.60	\$129,287.50	\$129,287.50	\$129,287.50	\$129,287.50	\$129,287.50	N/A	Validado		



MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA

Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ
2021-2024



ING. RAFAEL MORALES GIL
SINDICO MUNICIPAL



MICHOACÁN DE OCAMPO
SINDICATURA

C. EDGAR ARMANDO PÉREZ DÍAZ
TESORERO MUNICIPAL



MICHOACÁN DE OCAMPO
TESORERIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ
2021-2024



MICHOACÁN DE OCAMPO
CONTRALORIA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ

T. C. BEATRIZ GARCÍA VIGIL
CONTRALORA MUNICIPAL

C. ABEL ALCALA NOLASCO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



MICHOACÁN DE OCAMPO
OBRAS PUBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ
2021-2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIMÉNEZ, MICHOACÁN
2021 - 2024



NÚMERO DE OFICIO: MJM/PM/OP/016/2023
ASUNTO: SE SOLICITA PÚBLICACIÓN.

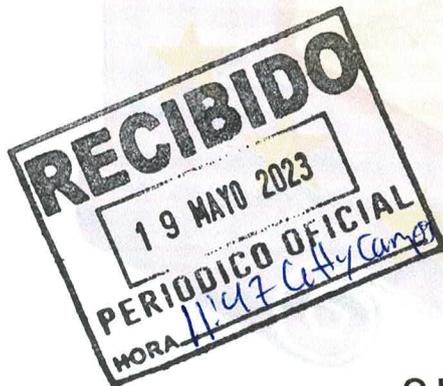
VILLA JIMENEZ, MICHOACÁN A 19 DE MAYO DE 2023

LICDA. JOCELYN SHECCID GALINZOGA ELVIRA
DIRECTORA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
P R E S E N T E.

POR MEDIO DEL PRESENTE ME PERMITO DIRIGIRME A USTED CON LA FINALIDAD DE SOLICITARLE TENGA A BIEN, AUTORIZAR LA PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES SOBRE EL EJERCICIO, DESTINO Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023, CON LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DEL RAMO 033 (FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL), DEL MUNICIPIO DE JIMENEZ, MICHOACÁN; DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

ANEXO PARA ESTE FIN, LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE FIRMADOS, ASÍ COMO RESPALDO EN MEDIO ELECTRÓNICO.

SIN OTRO PARTICULAR QUE TRATAR POR EL MOMENTO, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SE SIRVA DAR A LA PRESENTE.



ATENTAMENTE



[Signature]
Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN 2021 – 2024

C.C.P.- ARCHIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIMÉNEZ, MICHOACÁN
2021 - 2024



19 MAY 2023 *Con anexos*

OFICIALÍA DE PARTES
RECIBIDO
HORA 12:33 pm FIRMA *[Firma]*

Departamento	Dirección de Obras Publicas
Expediente	Oficios Varios
No. De Oficio	MJM/PM/OP/019/2023
Asunto:	El que se indica

Villa Jiménez, Michoacán, a 19 de Mayo de 2023

C.P. MIGUEL ÁNGEL AGUIRRE AVELLANEDA
AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer entrega de la evidencia documental del primer informe trimestral del 2023, mediante la cual el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán**; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF-FONDO III), dando así, cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, apartado B, Fracción II, incisos d) y f) que a la letra dicen:

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MICHOACÁN DE OCAMPO
PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE JIMÉNEZ
2021-2024

[Firma]
Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN 2021 – 2024



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIMÉNEZ, MICHOACÁN
2021 - 2024

00006443



Departamento	Dirección de Obras Públicas
Expediente	Oficios Varios
No. De Oficio	MJM/PM/OP/017/2023
Asunto:	El que se indica

Villa Jiménez, Michoacán, a 19 de Mayo de 2023

LIC. LUIS NAVARRO GARCÍA
SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
Presente.

Por medio del presente me permito hacer entrega de la evidencia documental del primer informe trimestral del 2023, mediante la cual el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán**; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III), dando así, cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, apartado B, Fracción II, incisos d) y f) que a la letra dicen:

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN 2021 - 2024



Av. Primero de Mayo No. 53 Pte. Centro, Villa Jiménez, Jiménez,
Michoacán de Ocampo, C.P. 58780 Tel. (454) 3663010
"Resultados que Transforman"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIMÉNEZ, MICHOACÁN
2021 - 2024



Departamento	Dirección de Obras Publicas
Expediente	Oficios Varios
No. De Oficio	MJM/PM/OP/020/2023
Asunto:	El que se indica

Villa Jiménez, Michoacán, a 19 de Mayo de 2023

LIC. AZUCENA MARÍN CORREA
SECRETARIA DE CONTRALORÍA
EN EL ESTADO DE MICHOACÁN
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito hacer entrega de la evidencia documental del primer informe trimestral del 2023, mediante la cual el H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III), dando así, cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, apartado B, Fracción II, incisos d) y f) que a la letra dicen:

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN 2021 – 2024





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JIMÉNEZ, MICHOACÁN
2021 - 2024



Departamento	Dirección de Obras Publicas
Expediente	Oficios Varios
No. De Oficio	MJM/PM/OP/018/2023
Asunto:	El que se indica

Villa Jiménez, Michoacán, a 19 de Mayo de 2023

LIC. ROBERTO PANTOJA ARZOLA
DELEGADO ESTATAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO
EN MICHOACÁN DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE

Por medio del presente me permito hacer entrega de la evidencia documental del primer informe trimestral del 2023, mediante la cual el **H. Ayuntamiento Constitucional de Jiménez, Michoacán**; pone a disposición de sus habitantes informe sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF-FONDO III), dando así, cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, apartado B, Fracción II, incisos d) y f) que a la letra dicen:

- d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;
- f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Q.F.B. MARÍA MUÑOZ LEDO VIVEROS
PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN 2021 – 2024

